

12. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

Gran Canaria se caracteriza, como la mayoría de las islas del Archipiélago, por presentar una gran diversidad biológica. Su condición insular y, por tanto, su aislamiento geográfico, así como la variedad de nichos ecológicos disponibles para la vegetación, han favorecido los procesos de especiación, lo cual se ha traducido en la presencia de un elevado número de endemismos.

Son tres los factores que, desde el punto de vista ecológico, condicionan la distribución de la vegetación: climáticos, edáficos y topográficos que, a su vez, presentan fuertes contrastes en intervalos territoriales reducidos, lo que propicia la aparición de tipos de vegetaciones muy diversos.

Desde el punto de vista biogeográfico, el Archipiélago Canario puede considerarse como montañas en las que las comunidades vegetales representan, en gran medida, las condiciones climáticas que, de forma gradual, varían con la altitud. Así, la vegetación se organiza de forma escalonada siguiendo un gradiente altitudinal.

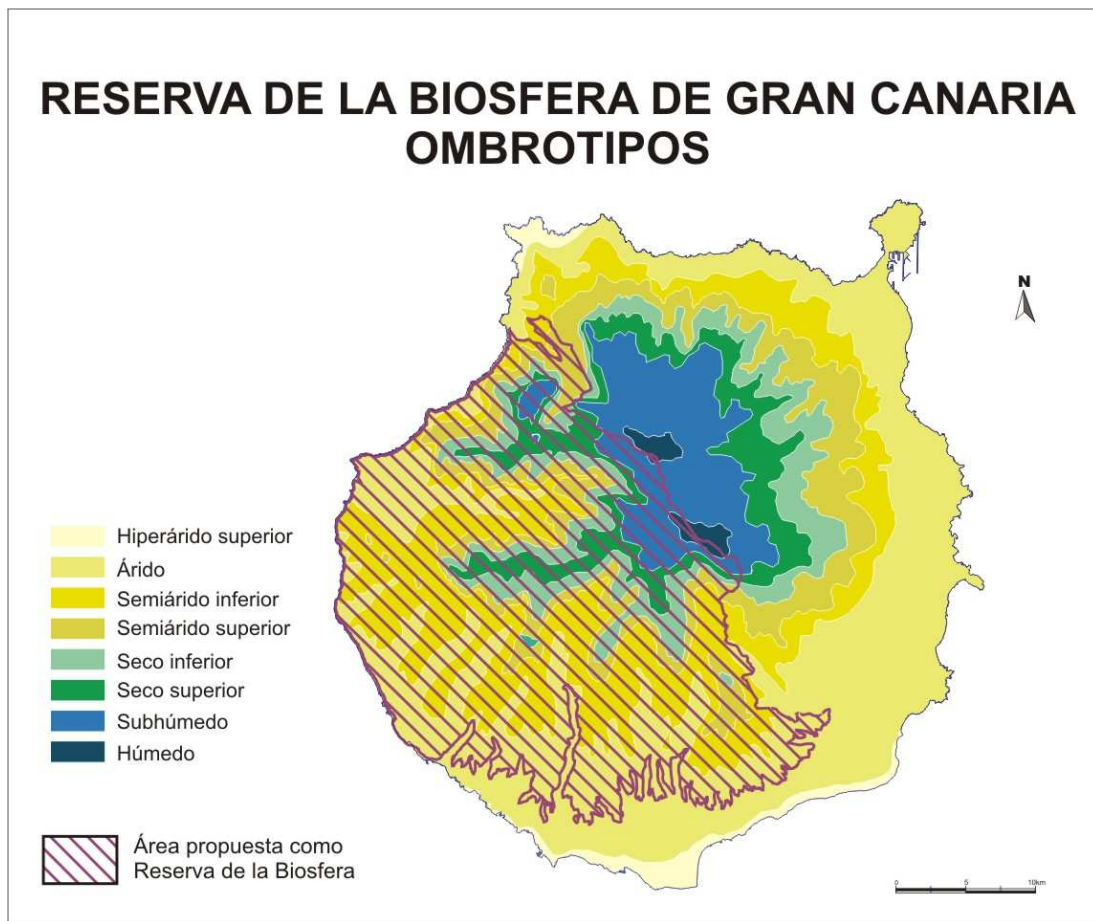
En Gran Canaria, y dentro del área propuesta como Reserva de la Biosfera, podemos encontrar los siguientes pisos con sus correspondientes ombroclimas: infracanario árido-semiárido, termocanario inferior semiárido seco, mesocanario seco y mesocanario subhúmedo.



Vegetación de fondo de barranco.



Pinar con sotobosque.



En correspondencia con lo anterior, encontramos los siguientes hábitats principales representados en la propuesta Reserva de la Biosfera:

- Cardonal-tabaibal.
- Comunidades termófilas.
- Pinares (*Pinus canariensis*).
- Cinturón halófilo costero.
- Comunidades rupícolas.

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Con independencia de la clasificación anterior sobre hábitats representativos, en la propuesta Reserva de Biosfera podemos encontrar, en una identificación más exhaustiva, los siguientes tipos de hábitats considerados de interés europeo por la Directiva 92/43/CEE:

Tipos de hábitats naturales de interés comunitario	
Código	Descripción
1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda.
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas.
4050	* Brezales macaronésicos endémicos.
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> .
7220	* Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>).
8320	Campos de lava y excavaciones naturales.
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>).
9320	Bosques de <i>Olea</i> et. <i>Ceratonia</i> .
9360	* Laurisilvas macaronésicas (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>).
9370	* Palmerales de <i>Phoenix</i> .
9550	Pinares endémicos canarios.
9560	* Bosques de <i>Juniperus sp.</i> endémicos.

(*) Hábitat prioritario.

12.1. PRIMER TIPO DE HÁBITAT

Cardonal-tabaibal. Piso infracanario árido-semiárido. *Klenio-Euphorbia-tea canariensis*. Regional.

Especies características:

Euphorbia balsamifera, *Euphorbia canariensis*, *Euphorbia regis-jubae*, *Klenia nerifolia*, *Artemisia ramosa*, *Schizogyne glaberrima*, *Schyzogyne seriecea*, *Launaea arborescens*, *Forsskalea angustifolia*, *Rubia fruticosa*.

Procesos naturales importantes:

El piso infracanario árido-semiárido se extiende desde el nivel del mar hasta los 400 m.s.n.m. llegando, en algunos casos, hasta los 800 m.s.n.m. Se caracteriza por sus escasas precipitaciones y elevada temperatura media anual, con una variante de invierno cálida. Estos factores condicionan la presencia de una vegetación constituida por formaciones de matorrales suculentos del género *Euphorbia*, siendo prácticamente inexistente el arbolado.

Las comunidades más representativas son los tabaibales, constituidos fundamentalmente por la tabaiba dulce (*Euphorbia regis-jubae* y *E. balsamifera*) y los cardonales, en los que predomina el cardón (*Euphorbia canariensis*). En ambos casos corresponden, en su etapa madura, a un matorral en el que abundan los nanofanerófitos.

Los tabaibales dulces representan la etapa madura de la vegetación xerofítica más árida, extendiéndose por los tableros, ramblas y laderas de los barrancos menos antropizados, en cotas altitudinales bajas. Siempre que las condiciones edáficas lo permitan, pueden encontrarse incluso en zonas de costa.

Junto a los tabaibales (*Euphorbia balsamifera*) aparecen los cardonales, que constituyen formaciones semidesérticas en áreas de carácter árido-semiárido. En las zonas más elevadas, los cardonales suelen marcar la transición hacia las formaciones arbóreas. Son notables los de la comarca Güigüí-Horgazales, destacando por su grado de desarrollo los del Barranco del Furel en las proximidades de La Aldea.



Cardonal.



Detalle de tabaiba dulce
(*Euphorbia balsamifera*).

Principales repercusiones de las actividades humanas:

El progresivo abandono del campo y, por tanto, de las actividades agrícolas y ganaderas, ha favorecido la proliferación del matorral que, a su vez, ha contribuido a disminuir el impacto de los procesos erosivos de gran relevancia en buena parte de la isla.

Prácticas pertinentes de ordenación:

El objetivo principal debe ser su conservación y potenciación favoreciendo la regeneración natural y controlando ciertas actividades humanas, con la finalidad de mantener los procesos ecológicos esenciales y su diversidad biológica.

12.2. SEGUNDO TIPO DE HÁBITAT

Comunidades termófilas. Piso termocanario inferior semiárido-seco. *Oleo-Rhamnetea crenulatae*. Local.

Especies características:

Dracaena draco, *Dracaena tamaranae*, *Olea europaea* ssp. *cerasiformis*, *Maytenus canariensis*, *Hypericum canariense*, *Phoenix canariensis*, *Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*, *Asparagus umbelatus*, *Sideroxylon marmulano*, *Tamus edulis*, *Pistacia atlantica*, *Bossea yervamora*, *Pistacia lentiscus*, *Pistacia atlantica*, *Dracunculus canariensis*.

Procesos naturales importantes:

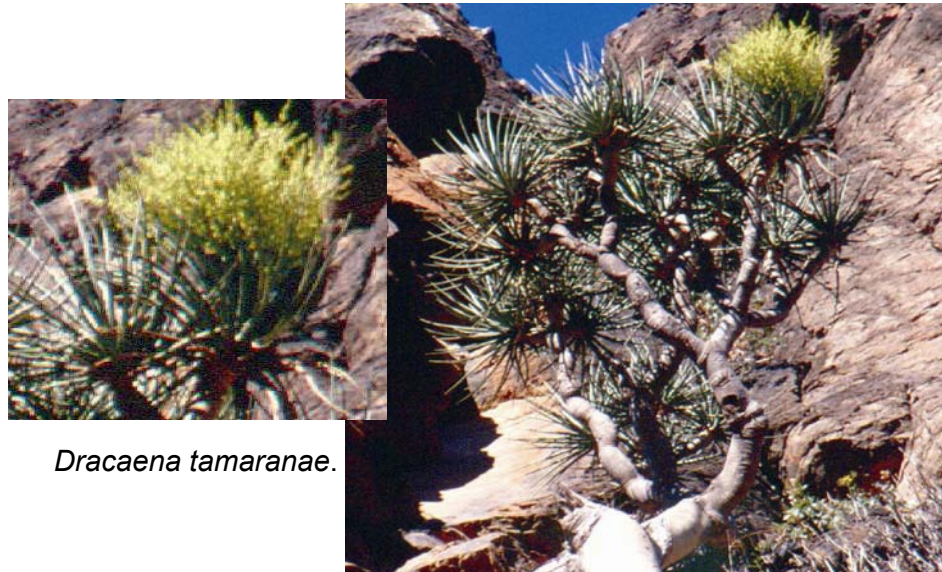
Se localizan fundamentalmente entre los 100 y los 500 m.s.n.m., en áreas de ombroclima semiárido-seco, representando, desde este punto de vista, un piso de transición entre el árido-semiárido y el subhúmedo-húmedo.

Su etapa madura corresponde a bosquetes y matorrales densos que prosperan en suelos desarrollados poco profundos.

Las comunidades termófilas propias de este piso de vegetación suelen ser homogéneas, destacando como formaciones características los palmerales (*Phoenix canariensis*), los acebuchales (*Olea europea* ssp. *cerasiformis*), lentiscales (*Pistacia lentiscus*) y bosquetes de almácigos (*Pistacia atlantica*). Igualmente, son características las sabinas (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*) y dos especies relícticas de drago (*Dracaena draco* y *Dracaena tamaranae*). Esta última, recientemente descubierta, posee una xerofilia más marcada que la primera.

Destacan las formaciones de almácigos de Artejévez y del Barranco de Tasartico, así como las sabinas del Barranco de Tauro.

Puede decirse que son las comunidades más afectadas por la drástica transformación del entorno, ocasionada durante siglos por la acción antrópica. Sin embargo, en la actualidad se encuentran en plena fase de recolonización de sus dominios potenciales.



Dracaena tamaranae.

Principales repercusiones de las actividades humanas:

Al asentarse sobre terrenos favorables para las actividades agropecuarias, históricamente han sufrido una importante regresión en superficie y calidad a favor de los cultivos y del pastoreo, quedando, en ocasiones, algunos ejemplares de palmeras y almácigos como muestra relíctica de lo que en el pasado fue una frondosa vegetación. En no pocos casos, las sabinas han quedado relegadas a los escarpes, apareciendo en estado rupícola.

La introducción de especies foráneas de palmeras ha dado lugar a procesos de hibridación con la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), dando como resultado la disminución de poblaciones naturales de la especie.

En la actualidad, y tras el progresivo abandono de las actividades tradicionales, se observa una tímida recuperación de las comunidades termófilas.

Prácticas pertinentes de ordenación:

El objetivo prioritario debe ser la conservación de las comunidades existentes, así como su potenciación, favoreciendo la regeneración natural. Ello supone la limitación en los usos de los espacios que incluyen a estas comunidades. De cualquier modo, debido a las dificultades que plantea la regeneración natural por el largo período de tiempo necesario y por el aislamiento de muchos individuos, esta puede apoyarse con obras de restauración con el fin de contrarrestar, en un período de tiempo más reducido, problemas como la erosión y la degradación del paisaje.

En el caso de *Phoenix canariensis*, en aquellos lugares donde aún se conservan poblaciones naturales, debe evitarse la introducción de especies foráneas del género *Phoenix* que puedan hibridar con la misma.



Ejemplares de *Phoenix canariensis*.



12.3. TERCER TIPO DE HÁBITAT

Pinares. Piso mesocanario seco. *Cytiso-Pinetea canariensis*. Regional.

Especies características:

Pinus canariensis, *Cistus symphytifolius*, *Chamaecytisus proliferus* ssp. *meridionalis*, *Adenocarpus foliolosus* var. *villosus*, *Micromeria pineolens*, *Argyranthemum adauctum* ssp. *jacobaeifolium*, *Bystropogon origanifolius* var. *canariae*, *Chamaecytisus proliferus* var. *Palmeriensis*, *Juniperus cedrus*.

Procesos naturales importantes:

El piso mesocanario seco comienza, en general, a partir de los 1.300 metros de altitud. La temperatura media anual oscila entre los 11º y 15º, y la variante de invierno varía de la templada a la fría. Se caracteriza por la presencia del pino canario (*Pinus canariensis*) y matorrales abiertos mesófilos. Su etapa madura se corresponde a un pinar más o menos abierto según sean las condiciones edáficas y climáticas. Por topografía o por acción antrópica puede encontrarse en horizontes diferentes.

Se pueden diferenciar dos subasociaciones: una más mesófila, localizada en la vertiente septentrional del Macizo de Tamadaba; y otra, más seca, que se extiende por las vertientes meridionales.

En la vertiente norte, más húmeda, el pinar se encuentra acompañado de un rico sotobosque compuesto de brezos (*Erica arborea*) y jarones (*Cistus sumphytifolius* var. *leucophyllus*), el tomillo de Tamadaba (*Micromeria pineolens*) y el nanofanerófito *Dendriopoterium menendezii*. Igualmente, podemos encontrar al olivillo (*Phyllirea angustifolia*).

En las vertientes que dan al Sur, los pinares adoptan un carácter más xérico. Se aclaran y aparecen acompañados por el jarón del Sur (*Cistus symphytifolius* var. *sumphytifolius*) y el escobón (*Chamaecytisus proliferus* ssp. *meridionalis*).

Este último alcanza unas densidades considerables en las zonas más húmedas y con suelos más profundos del Macizo de la Alsándara y en la base de riscos y escarpes. Otras especies dignas de mención son el poleo (*Bystropogon organifolius* var *canariae*) y el codeso (*Adenocarpus foliolosus* var. *villosus*).

En los bordes del pinar predominan los matorrales de sustitución. En los suelos más ácidos, jarales con jaguarzo (*Cistus monspeliensis*) y tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*); en los más básicos, estas son sustituidas por especies neocolonizadoras como la retama (*Teline microphylla*), el escobón y otras especies como la vinagrera (*Rumex lunaria*).

Cabe destacar la importancia del pinar a la hora de captar e infiltrar el agua que luego deja escapar en forma de esorrentías y manantiales, así como su función fijadora del suelo en un área especialmente sensible a la erosión.



Masas de pinar en el territorio de la Reserva.

Principales repercusiones de las actividades humanas:

Históricamente, el pinar ha sido objeto de una intensa explotación. En algunas zonas, este hecho ha acentuado su carácter oligoespecífico destacando por el escaso número de especies de sotobosque.

En el límite inferior, su progresiva degradación ha supuesto la aparición de matorrales de sustitución. Mientras, en otras zonas, el intenso aprovechamiento del pinar para la obtención de carbón y madera, así como la presión ganadera, supuso la desaparición de importantes extensiones.

En la actualidad, el abandono progresivo de la actividad ganadera, además de las repoblaciones llevadas a cabo en las últimas décadas, han posibilitado una cierta recuperación de la superficie del pinar, si bien en algunas zonas la presencia de ganado asilvestrado dificulta dicha regeneración.

Cabe destacar la presencia de ejemplares notables y aislados que, en algunos casos, superan los 200 años.



Ejemplares de
Pinus canariensis.



Prácticas pertinentes de ordenación:

Actualmente, la mayor parte de los pinares se encuentran incluidos en montes de utilidad pública y forman parte de la red de espacios protegidos. Su conservación es de vital importancia, tanto por su función fijadora del suelo como reguladora de los recursos hídricos procedentes de las escasas e irregulares precipitaciones.

Para ello, se prevé la conservación y recuperación del pinar a través de la regeneración natural acompañada de labores de reforestación, debiéndose controlar la presencia de ganado y las escasas actividades tradicionales vinculadas a la explotación de los recursos que ofrece el pinar.

Las formaciones dominadas por cedros (*Juniperus cedrus*) han desaparecido prácticamente de todo el territorio grancanario; sólo existe una población silvestre en la Reserva Natural Especial de Güigüí (zona núcleo de la Reserva), en la Montaña del Cedro y en Horgazales. Por tanto, dichos ejemplares existentes están sujetos a estricta protección.



Detalle de *Juniperus cedrus* (cedro).

12.4. CUARTO TIPO DE HÁBITAT

Cinturón halófilo costero. Comunidades azonales. Regional.

Especies características:

Entre las especies más características destacan la tolda (*Euphorbia aphylla*), la uvilla de mar (*Zygophyllum fontanesii*), la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), el saladillo de risco (*Camptoloma canariensis*), la aulaga (*Launaea arborescens*) y *Shizogyne glaberrima*.

Procesos naturales importantes:

Estas comunidades, capaces de desarrollarse en ambientes costeros, se observan a lo largo de la franja litoral. En ellas predominan los tabaibales de tolda (*Euphorbia aphylla*) junto a otras especies como magarzas y siemprevivas. Las plantas psamófilas se localizan en las cotas más bajas, llegando a las playas. En los pequeños entrantes se desarrollan rodales de pequeños caméfitos adaptados a la influencia marina.



Euphorbia aphylla.

Principales repercusiones de las actividades humanas:

En las últimas décadas se ha ido incrementando la afluencia de visitantes a las zonas costeras, especialmente a las playas, lo cual puede tener un efecto negativo sobre la vegetación debido al paso de visitantes de forma incontrolada, acumulación de desperdicios, hogueras, etcétera.

Prácticas pertinentes de ordenación:

El incremento de visitantes en estas zonas debe ir acompañado de medidas de regulación o control que eviten los impactos asociados tanto a las actividades de tipo ocio-recreativo como a las dotaciones e infraestructuras de tipo turístico necesarias para su desarrollo.

12.5. QUINTO TIPO DE HÁBITAT

Comunidades rupícolas. Local.

Especies características:

La familia de las crasuláceas se encuentra bien representada con endemismos como *Aeonium percarneum*, *Aeonium virgineum*, *Aeonium simsii*, *Aeonium undulatum* y *Aeonium manriqueorum*, *Aichryson laxum* y *Greenovia aurea*. Otras especies endémicas características son *Prenanthes pendula*, *Cheirolophus arbutifolius*, *Descurainia preauxiana*, *Descurainia artemisioides*, *Sonchus brachylobus*, *Dendropoterium menendezii*, *Sventenia bupleuroides*, *Tanacetum oshanahanii*, *Globularia ascanii*, *Lotus callis-viridis*, *Arbutus canariensis*, *Seseli webbi* y *Crambe pritzelii*.

Procesos naturales importantes:

Las comunidades rupícolas pueden considerarse azonales. La accidentada orografía de esta parte de la isla, donde abundan escarpes y paredones desde las zonas costeras hasta las cumbres, favorece la instalación de una

vegetación en la que predominan especies capaces de desarrollarse en condiciones extremas. En general son muy diversificadas, presentando un alto grado de endemidad. Incluye comunidades que pueden enmarcarse dentro de la clase *Greenovio-Aeonietea*.

En las zonas más inaccesibles y de una manera mucho más localizada podemos encontrar otros endemismos de vital importancia en cuanto a la necesidad de su conservación, como *Sventenia bupleuroides*, *Tanacetum oshanahanii*, *Globularia ascanii*, *Lotus callis-viridis*, *Arbutus canariensis*, *Seseli webbi* o *Crambe pritzelii*.



Globularia ascanii.



Sventenia bupleuroides.

Principales repercusiones de las actividades humanas:

El difícil acceso de los escarpes ha favorecido la conservación de estas comunidades, siendo el pastoreo la actividad tradicional que más ha afectado a las mismas, aunque su progresivo abandono ha hecho disminuir considerablemente la presión ejercida sobre las especies rupícolas.

Otras actividades que pueden poner en peligro estas valiosas comunidades son la construcción de infraestructuras viarias y el coleccionismo.

Prácticas pertinentes de ordenación:

Es necesario limitar las actividades a desarrollar en las zonas de importancia para las comunidades rupícolas, especialmente las pastoriles o la apertura de pistas, ejerciendo una escrupulosa vigilancia con el fin de evitar la recolección de especies por parte de coleccionistas. Igualmente, se deben realizar estudios que permitan conocer mejor el estado y distribución de las distintas poblaciones.

12.6. SEXTO TIPO DE HÁBITAT

Comunidades marinas. Local.

Especies características:

Comunidades de algas

En la zona intermareal hay que resaltar la presencia de un alga parda, *Padina pavonica*, así como algas rojas coralináceas (*Corallina sp.*). En los “charcos” podemos encontrar especies como *Cystoseira humilis*, *Enteromorpha intestinalis* y *Ulva rigida*. En el límite entre la zona infralitoral y mesolitoral son características las algas pardas *Fucus spiralis* y *Cystoseira abies-marina*; en el infralitoral se desarrollan *Stypocaulon scoparium* y *Asparagopsis sp.*, entre otras.

Desde el punto de vista de conservación destacan especies como *Gelidium arbuscula*, *Laurencia viridis*, *Cystoseira abies-marina*, *Cymopolia barbabata* y *Avrainvillea canariensis*, estas dos últimas endémicas del Archipiélago.

Comunidades de mamíferos

Destaca la presencia durante todo el año del delfín mular (*Tursiops truncatus*), especie declarada de interés comunitario por la Directiva 92/43/CEE, así como la de otros mamíferos que utilizan la zona como área de alimentación y

descanso. Entre otras especies, se pueden citar el delfín de dientes rugosos (*S. bredanensis*), el delfín común (*Delphinus delphinus*), el delfín moteado atlántico (*Stenella frontales*), el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), el calderón gris (*Grampus griseus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*), el rorcual común (*Balaenoptera physalus*) y el cachalote (*Physeter macrocephalus*).



Tursiops truncatus, delfín mular.

Comunidades de reptiles

Es una zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de la tortuga boba (*Caretta caretta*), especie declarada de interés comunitario por la Directiva 92/43/CEE; la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*); y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

Comunidades de invertebrados

Entre los invertebrados destacan los siguientes endemismos canarios: los antozoos *Isarachnanthus cruzi* y *Palythoa canariensis* y el *Quiton canariensis*; también se encuentran algunos endemismos macaronésicos de interés como la lapa negra (*Patella crenata*), la lapa blanca (*patella ulyssiponensis aspera*), y

los antozoos *Anthipathes wollastoni*, *Madracis asperula* y *Actinia equina nigromaculata*.

Peces

Por lo que respecta a los peces, se encuentran varios endemismos macaronésicos: la raya (*Raya maderensis*), la morena negra (*Muraena augusti*), un escopérnido (*Scorpaena canariensis*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), tres góbidos (*Didogobius Kochi*, *Mauligobius maderensis* y *Chromogobius n. sp.* y *Buenia n. sp.*) y un macrúrido (*Coryphaenoides theleostomus*).



Morena negra (*Muraena augusti*).



Fula negra (*Abudefduf luridus*).

Un total de 15 especies están incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Además de estas, en el siguiente listado se encuentran también presentes en la zona otras especies de interés desde el punto de vista de la conservación.

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Lista de especies presentes recogidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (E=en peligro de extinción; V=vulnerable; I=de interés especial) y/o propuestas en los libros rojos “Fauna marina amenazada en las Islas Canarias (Bonnet y Rodríguez, 1992)”, para invertebrados, peces, reptiles y mamíferos marinos, y “Libro Rojo de los vertebrados terrestres de Canarias (Martín et al., 1990)”, para las aves, con indicación de la categoría asignada en estos últimos según los criterios dictados por la UTCN (E=en peligro de extinción; V=vulnerable; R=rara; I=indeterminada; K=insuficientemente conocida). Además, se indica si están contempladas en el Convenio de Washington o CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) o en el Convenio de Berna (relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa) o en otras listas de interés nacional e internacional.

Especie	Nombre común	Catálogo Nacional	Libro Rojo	CITES	Berna
Cnidarios					
<i>Leptogorgia viminalis</i>	Gorgonia amarilla		I		
<i>Leptogorgia rubemma</i>	Gorgonia roja		I		
<i>Anthipatlies wollastoni</i>	Coral negro		R		
<i>Gerardia savaglia</i>			I		
<i>Palythoa canariensis</i>			R		
<i>Dendrophyllia ramea</i>	Coral amarillo		I		
Artrópodos					
<i>Palinurus elephas</i>	Langosta comihi		V		
<i>Scyllarides latus</i>	Langosta del país		V		
<i>Xantho incisus</i>	Jaca, Cangrejilla		V		
<i>Xantho poressa</i>	Jaca, Cangrejilla		V		
<i>Grapsus grapsus adscensionis</i>	Cangrejo rojo, Cangrejo moro		V		
<i>Plagusia depressa</i>	Cangrejo blanco		V		
<i>Maja squinado</i>	Centollo		I		
Moluscos					
<i>Haliotis coccinea canariensis</i>	Almeja, Oreja de mar		V		
<i>Patella crenata</i>	Lapa negra		V		
<i>Patella ulyssiponensis aspera</i>	Lapa blanca		V		
<i>Charonia lampas lampas</i>	Busio		I		
<i>Charonia tritonis variegata</i>	Busio		I		

PARTE II: DESCRIPCIÓN

<i>Pinna rudis</i>	Abanico, Peineta		I		
<i>Spondylus senegalensis</i>	Ostrón, ostión		V		
Equinodermos					
<i>Asterina gibbosa</i>	Estrella capitán		I		
Cordados					
Peces					
<i>Myrichthys pardalis</i>	Culebra, Carmelita		R		
<i>Antennarius nummifer</i>			I		
<i>Atherina presbyter</i>	Guelde, Longorón		I		
<i>Hippocampus raniulus</i>	Caballito de mar		R		
<i>Scorpaena canariensis</i>	Rascacio		I		
<i>Dicentrarchus punctatus</i>	Baila		I		
<i>Serranus scriba</i>	Vaquita		I		
<i>Epinephelus marginatus</i>	Mero		V		
<i>Lulfanus goreensis</i>			R		
<i>Sciaena umbra</i>	Corvina, Verrugato		V		
<i>Bodianus scrofa</i>	Pejeperro		V		
<i>Labrus bergylta</i>	Romero capitán		V		
<i>Didogobius kochi</i>			V		
<i>Lepadogaster zebrina</i>	Chupasangre		V		
<i>Aluterus scriptum</i>	Gallo azul		R		
<i>Chilomycterus reticulatus</i>	Tamboril espinoso	E	V		
Reptiles					
<i>Caretta caretta</i>	Tortuga boba	I	V		
<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga verde	I	V		
<i>Dermochelys coriacea</i>	Tortuga laúd	I	V		
Aves (marinas y rapaces costeras)					
<i>Bulweria bulwerii</i>	Petrel de Bulwer	I	E (1,3)		+
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	Pardela cenicienta	I			+
<i>Puffinus assimilis baroli</i>	Pardela chica	V	V (1,3)		+
<i>Puffinus puffinus puffinus</i>	Pardela pichoneta	I	E (1,3)		+
<i>Hydrobates pelagicus pelagicus</i>	Paiño común	I	E (1,2,3)		+
<i>Oceanodroma castro</i>	Paiño de Madeira	V	R (1,3)		+
<i>Sterna hirundo</i>	Charrán común	I	E (1,2,3)		+

PARTE II: DESCRIPCIÓN

<i>hirundo</i>					
<i>Pandion haliaetus haliaetus</i>	Águila pescadora	I	E (1,3)		+
<i>Falco pelegrinoides pelegrinoides</i>	Halcón de Berbería o T. Tagarote	E	E (1,3)	+	+
Mamíferos					
<i>Delphinus delphis</i>	Delfín común		K	+	+
<i>Stenella frontalis</i>	Delfín moteado		K	+	+
<i>Stenella coeruleoalba</i>	Delfín listado		K	+	+
<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín mular	V	K	+	+
<i>Lagenodelphis hosei</i>	Delfín de Fraser		K	+	+
<i>Grompus griseus</i>	Delfín gris		K	+	+
<i>Globicephala macrorhynchus</i>	Calderón tropical	V	V	+	+
<i>Physeter macrocephalus</i>	Cachalote		I	+	+

Procesos naturales importantes:

El área comprendida entre la Punta del Descojonado y la Punta de Maspalomas ha sido declarada LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) por la Unión Europea a través de la Directiva a la que se hace referencia en el siguiente párrafo. Esta zona comprende una amplia plataforma marina de fondos someros arenosos, cuya profundidad máxima es de 300 metros.

En esta zona se encuentran las praderas de fanerógama marina de *Cymodocea nodosa*, declarado hábitat de especial interés por la Unión Europea en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres, más conocida como Directiva Hábitat. Este hábitat es de vital importancia para el desarrollo de los alevines de una gran variedad de especies de interés comercial, entre las que destacan la vieja, breca, besuguito, salmonete, gualde, sardina, caballa, jurel, medregal, salema, sargo y boga, así como de numerosos invertebrados.

Las zonas intermareales y las conocidas “charcas” o “charcos” que se forman en estas zonas, constituyen ecosistemas de gran interés ecológico.

Prácticas pertinentes de ordenación:

Parte de la zona marina, desde la Punta del Descojonado hasta la Punta de Maspalomas, ha sido declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por la Unión Europea en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres, más conocida como Directiva Hábitat.

En la actualidad, se está desarrollando un proyecto de investigación, el PARQMAR, enmarcado en el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 AZORES-MADEIRA-CANARIAS.

El objetivo de este proyecto es la realización de un plan de uso y gestión para el LIC, desarrollándose para ello tres vertientes: una ambiental, con la caracterización y estudio de los principales hábitats y biotopos costeros, a cargo de un grupo de investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; una vertiente económica, a través del análisis social con la evaluación económica de las principales actividades que se desarrollan en la zona; y una última vertiente dedicada a la educación ambiental y a la divulgación del proyecto.

La finalización de PARQMAR está prevista para el 30 de junio de 2006, por lo que tendrá una duración total de 24 meses.

Participantes del proyecto:

Jefe de Fila: Câmara Municipal do Funchal / Museo Municipal de Funchal (Historia Natural) / Estación de Biología Marina de Funchal.

Socio 1: Secretaría Regional de Ambiente y Recursos Naturales / Dirección Regional de Pesca / Dirección de Servicios de Investigación de Pesca.

Socio 2: Cabildo Insular de Tenerife.

Socio 3: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Socio 4: Universidade de Azores.

Socio 5: Cabildo de Gran Canaria, con una cofinanciación FEDER de 21.849 euros y una aportación propia de 40.914,53 euros.

Socio 6: Ayuntamiento de Mogán.

Asociado: Viceconsejería de Pesca, Gobierno Autónomo de Canarias.

13. FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN

En el ámbito propuesto como Reserva de la Biosfera de Gran Canaria se superponen dos redes de protección ambiental. La primera, de carácter autonómico, conformada por espacios naturales protegidos en base al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. De los 33 espacios que conforman la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de la isla, nueve están integrados en el territorio de la Reserva.



Vistas generales del Valle de La Aldea y de El Roque Nublo.

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Dichos espacios cuentan con protección legal desde la aprobación de la Ley 12/1987, si bien el marco jurídico actual que los regulan es el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, nombrado anteriormente. Pese a su reducida superficie, Gran Canaria posee un patrimonio natural de extraordinario valor, al contar con 33 espacios protegidos que ocupan casi el 43% de la superficie insular.

La Ley de Espacios Naturales de Canarias contempla las siguientes figuras de protección y preservación existentes en Gran Canaria:

- **Parque Natural:** supone la conservación de los recursos del parque, promoviendo los contactos del hombre con la naturaleza a través, sobre todo, de usos recreativos, si bien no admite poblaciones.
- **Parque Rural:** además de conservar los recursos del parque, pretende el fomento socioeconómico de la población de forma sostenible, admitiendo también los usos recreativos.
- **Reserva Natural Integral:** su conservación consiste en mantener la integridad de determinados ecosistemas y comunidades, por lo que no admite poblaciones ni usos recreativos.
- **Reserva Natural Especial:** incluye la protección de determinadas especies, hábitats, formaciones geológicas o procesos geológicos, y no admite poblaciones ni usos recreativos, salvo casos excepcionales.
- **Monumento Natural:** se protegen estructuras geológicas que configuran elementos geomorfológicos singulares y de valor paisajístico. Se permiten poblaciones y usos recreativos.
- **Paisaje Protegido:** el objetivo es la protección de valores estéticos y culturales de zonas de gran belleza paisajística. Admite poblaciones y usos recreativos.

- **Sitio de Interés Científico:** es una figura que trata de preservar elementos concretos de interés científico.

Los espacios naturales integrados en la Reserva de la Biosfera son:

- Parque Natural de Tamadaba.
- Parque Natural de Pílancones.
- Parque Rural de El Nublo.
- Reserva Natural Integral de Inagua.
- Reserva Natural Especial de Güigüí.
- Monumento Natural de Tauro.
- Monumento Natural de El Roque Nublo.
- Paisaje Protegido de Fataga.
- Monumento Natural de los Riscos de Tirajana (parcialmente).

La segunda red la forman los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000, aprobados por la Decisión de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo (2002/11/CE), conocida como Directiva Hábitats.

Las playas de Güigüí forman parte de uno de los LIC de la isla.



Esta red debe garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Los espacios que forman parte de esta Red Natura 2000 son de dos tipos: por un lado, Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que posteriormente pasarán a ser Zonas Especiales de Conservación (ZEC), para lo cual se deberán llevar a cabo planes y medidas especiales para la conservación de aquellos valores naturales por los cuales se designan como LIC; y por otro, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ya designas por los Estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE) pero a las que la Directiva de Hábitats integra en la red europea.

El objetivo es contribuir a garantizar la biodiversidad en el territorio donde se aplica la citada Directiva 92/43/CEE de la forma que se ha mencionado anteriormente, mediante la adopción de medidas destinadas a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, a través de las cuales los LIC's pasarán a ser ZEC.



Vista general de Riscos de Tirajana (ES7010018).

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Los LIC que se encuentran dentro de la zona de la Reserva de la Biosfera son:

Códigos	Denominación	Superficie (Ha)
ES0000041	Ojeda, Inagua y Pajonales	3.527,6
ES0000111	Tamadaba	7.448,7
ES0000113	Macizo de Tauro	1.263
ES7010008	Güigüí	2.914
ES7010010	Pilancónes	5.886
ES7010017	Franja Marina de Mogán	29.852
ES7010018	Riscos de Tirajana	755
ES7010019	Roque Nublo	446
ES7010025	Fataga	2.293
ES7010039	El Nublo II	12.886
ES7010055	Amurga	5.253
ES7010063	Nublo	6.736
ES7011004	Macizo de Tauro II	4.562

Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria



Parques Rurales

- C-11 Parque Rural de El Nublo
- C-12 Parque Rural de Doramas



Monumentos Naturales

- C-13 Monumento Natural de Amagro
- C-14 Monumento Natural de Bandama
- C-15 Monumento Natural del Montañón Negro
- C-16 Monumento Natural del Roque Aguayro
- C-17 Monumento Natural de Tauro
- C-18 Monumento Natural de Arinaga
- C-19 Monumento Natural del Barranco de Guayadeque
- C-20 Monumento Natural Riscos de Tirajana
- C-21 Monumento Natural del Roque Nublo
- C-33 Monumento Natural del Barranco del Draguillo



Paisajes Protegidos

- C-22 Paisaje Protegido de La Isleta
- C-23 Paisaje Protegido de Pino Santo
- C-24 Paisaje Protegido de Tafira
- C-25 Paisaje Protegido de Las Cumbres
- C-26 Paisaje Protegido de Lomo Magullo
- C-27 Paisaje Protegido de Fataga
- C-28 Paisaje Protegido de Montaña de Agüimes



Sitio de Interés Científico

- C-29 Sitio de Interés Científico de Jinámar
- C-30 Sitio de Interés Científico de Tufia
- C-31 Sitio de Interés Científico del Roque de Gando
- C-32 Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur



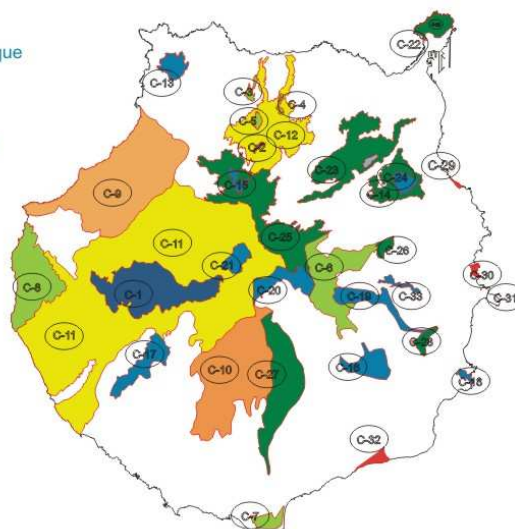
Reservas Naturales Integrales

- C-1 Reserva Natural Integral de Inagua
- C-2 Reserva Natural Integral de Barranco Oscuro



Reservas Naturales Especiales

- C-3 Reserva Natural Especial de El Brezal
- C-4 Reserva Natural Especial de Azuaje
- C-5 Reserva Natural Especial de Los Tilos de Moya
- C-6 Reserva Natural Especial de Los Marteles
- C-7 Reserva Natural Especial de Las Dunas de Maspalomas
- C-8 Reserva Natural Especial de Güigüi



Parques Naturales

- C-9 Parque Natural de Tamadaba
- C-10 Parque Natural de Pílancones

13.1. CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES Y A LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS

Los principales ecosistemas y paisajes representados en la Reserva y a cuya conservación contribuirá el establecimiento de la misma son muy variados, pudiendo destacar entre ellos:

Zonas interiores de cumbre de la Reserva Natural Especial de Güigüí

Es un área de gran calidad ecológica, conteniendo elementos frágiles y representativos. Incluye todo el sector cumbre, por encima de los 800 metros de altitud, desde la Montaña de los Cedros, donde existe una representación de cedros, hasta Montaña de las Vacas, pasando por los matorrales termófilos de la Montaña de Horgazales. Igualmente, se encuentran pinos y sabinas de forma puntual, interesantes comunidades rupícolas y una importante representación de escobonales.

Incluido dentro de la Reserva Natural Especial de Güigüí.

Acantilados y zonas litorales de cumbre de la Reserva Natural Especial de Güigüí

Son dos áreas litorales, separadas por las playas de Güigüí Chico y Güigüí Grande que, además de contar con una óptima representación de comunidades rupícolas litorales, alberga una gran variedad de endemismos. En el sector del cantil de la Playa de la Soga existe una interesante comunidad de siemprevivas. Igualmente, los acantilados son de vital importancia para la nidificación de especies de aves como la pardela cenicienta, pardela chica o el halcón de berbería.

Incluido dentro de la Reserva Natural Especial de Güigüí.



Pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).

Tabaibales del Barranco de Güigüí Grande

Entre la Cañada de El Tabaibal y la Cañada de las Lajas, en una de las laderas del Barranco de Güigüí Grande, se puede apreciar una gran comunidad de tabaiba dulce, de gran singularidad por sus espectaculares dimensiones.

Incluido dentro de la Reserva Natural Especial de Güigüí.

Cuchillos y barrancos del suroeste del Parque Rural de El Nublo

Es una sucesión de cuchillos basálticos miocénicos separados por los barrancos de Tasartico, Tasarte y Veneguera, domina la vegetación xérica del piso basal en la que predominan las comunidades de cardonal-tabaibal. Destacan aves que habitan los cantiles marinos, así como gran variedad de invertebrados caracterizados por un alto grado de endemidad.

Incluido dentro del Parque Rural de El Nublo.

Pinares naturales del Macizo de Inagua-Ojeda-Pajonales

Destaca por la presencia de un imponente macizo basáltico mio-pliocénico que separa los cuchillos y barrancos suroccidentales de la Caldera de Tejeda. Es un área de gran interés científico, geológico y geomorfológico, además de conformar un paisaje de gran espectacularidad. Desde el punto de vista ecológico, aquí se encuentran algunos de los mejores pinares naturales de la isla, siendo un área reproductora de vital importancia para el pinzón azul.

Incluido dentro del Parque Rural de El Nublo y de la Reserva Natural Integral de Inagua.

Caldera de Tejeda

La presencia de esta gran caldera determina la configuración de la isla, ya que la mayor parte de la red de drenaje de la isla se origina a partir de sus paredes exteriores o interiores.

Sus límites quedan definidos por un escarpe anular que casi cierra la caldera, desde Artenara hasta El Aserrador, incluyendo el escarpe de Risco Chapín y vertientes de La Culata. Los interfluvios presentan diferentes formas, relieves en plancha, escarpes, mesas, roques, escarpes y chuchillos.

El origen de la Caldera de Tejeda responde a un proceso de hundimiento de un edificio volcánico hoy en día prácticamente desmantelado. Un sistema cónico de diques, que convergen teóricamente en un punto poco profundo, atraviesa los materiales que yacen en el interior de la caldera, quedando exhumados diversos elementos de gran singularidad paisajística: el Roque Bentayga y el Roque Nublo, las mesas de Acusa y el Junquillo, y una inmensa red de diques que facilitan la génesis de formas como cuchillos, escarpes y “hombreras”.

El actual desagüe de la caldera se realiza a través de un cañón que conecta esta con el Valle de La Aldea.

Se trata de un área de gran interés geológico y geomorfológico, destacando igualmente por la importante variedad faunística y de comunidades vegetales en la que se reúne un amplio elenco de endemismos, así como elementos socioeconómicos y culturales, constituyendo un conjunto de gran interés paisajístico, científico y recreativo. Destacan las comunidades rupícolas de los Riscos de Chapín que, además, albergan algunas rarezas florísticas. En el sector que incluye la Mesa de Junquillo y el cañón del barranco de Tejeda-La Aldea podemos encontrar representantes de comunidades termófilas.

Incluido dentro del Parque Rural de El Nublo.

Comunidades halófilo-costeras de la Punta de las Arenas

Se trata de un conjunto de dunas fósiles en las que se desarrolla una vegetación dunar de características psamófilas y halófilas rica en especies, entre las que destaca la tolda (*Euphorbia aphylla*) con ejemplares bien desarrollados. Desde el punto de vista faunístico, destaca por ser el área de distribución, hasta ahora exclusiva, de un coleóptero endémico, *Pimelia stevezii*.

Incluido dentro del Parque Natural de Tamadaba.

Euphorbia aphylla.



Pinares de Tamadaba

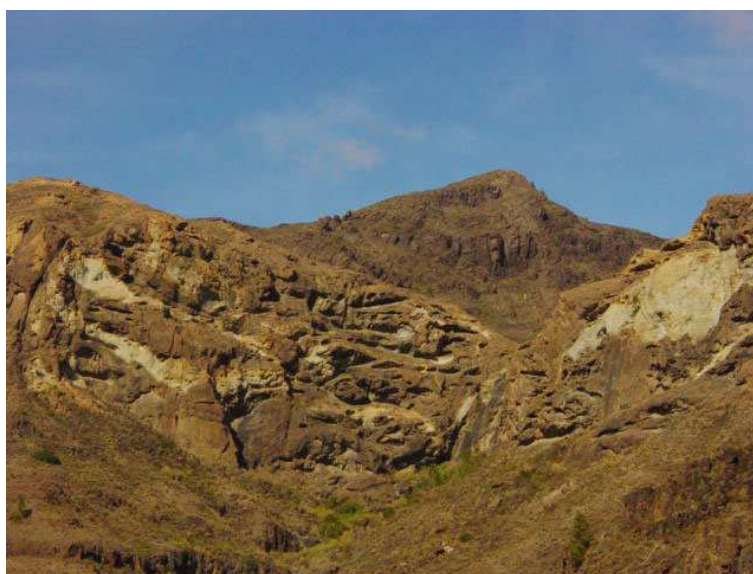
Pinares de pino canario caracterizados por su riqueza florística y faunística. Destaca por su antigüedad la zona de pinar localizada al suroeste del Parque Natural de Tamadaba. Los pinares de Tamadaba constituyen un área prioritaria para la mejora del hábitat del pinzón azul de Gran Canaria. Otras especies de aves de interés son el pico picapinos, el bisbita caminero, el canario y el vencejo unicolor.

Incluido dentro del Parque Natural de Tamadaba.

Barranco de los Vicentes y de los Vicentillos

En esta zona se encuentra la mejor población conocida de la especie de drago recientemente descubierta, *Dracaena tamaranae*. Igualmente, existe una especie de retama de gran importancia desde el punto de vista de conservación, *Teline rosmarinifolia ssp. rosmarinifolia*. Acompañando a estas especies se puede encontrar una gran variedad de endemismos insulares.

Incluido dentro del Parque Natural de Pilancones.



Cabecera del Barranco de los Vicentillos.

Palmerales de Las Tederas y Gambuesa

Se trata de un cauce de interior de cuenca sobre depósitos gravitacionales que destacan por su interés botánico y científico al albergar una importante representación de palmeral canario. Este sector destaca además por los importantes valores paisajísticos donde se integran perfectamente las actividades tradicionales en el medio natural.

Incluido dentro del Parque Natural de Pílancones.

Pinares de Tauro

Incluye pinares de pino canario, destacando el pinar natural del monte público Nº CUP 3, recogido como fuente semillera con la categoría de “Identificado” según el primer catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de materiales de reproducción.

Es una de las zonas prioritarias para la mejora del hábitat para el pinzón azul. Igualmente, es utilizado como área de nidificación de aves endémicas como el pico picapinos, el bisbita caminero o el canario, entre otras.

Incluido dentro del Monumento Natural de Tauro.



Pico picapinos.

Barranco de Fataga

Constituye una peculiar unidad geomorfológica que configura un paisaje de excepcional valor. Alberga diversos hábitats naturales bien conservados. Desde el punto de vista botánico, destaca la presencia de palmerales, sabinas y algunas plantas singulares como la siempreviva y la ruda. Incluye todo el Paisaje Protegido de Fataga a excepción de los caseríos de Fataga y Arteara.

Incluido dentro del Paisaje Protegido de Fataga.

Franja marina de Mogán

En ella se pueden encontrar las praderas de *Cymodocea nodosa* situadas en los fondos arenosos y aplacerados del sector suroeste de la franja marina, hábitat de vital importancia para el alevinaje y alimentación de gran cantidad de peces e invertebrados marinos.



Cymodocea nodosa.

Se caracteriza también por ser lugar de descanso y alimentación de gran cantidad de mamíferos, entre ellos el delfín mular (*Tursiops truncatus*), con poblaciones estables durante todo el año. La presencia de esta especie impulsó la declaración de la zona como LIC.

También es zona de alimentación y descanso de reptiles mamíferos, entre los que destacan la tortuga boba (*Caretta caretta*) que, al igual que la especie anterior, su presencia ha sido uno de los motivos por los que la zona se ha declarado LIC.

Toda esta variedad de paisajes y ecosistemas ha llevado a la declaración de la mayor parte de la Reserva de la Biosfera como Espacio Natural Protegido (todas las zonas núcleo y el 95% de las zonas de amortiguación, así como parte de las zonas de transición), conforme a la Ley de Espacios Naturales de Canarias. El resto de las zonas, como la de transición marina, se encuentra incluido en la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria.

Pese a su reducida superficie, Gran Canaria posee un patrimonio natural de extraordinario valor, al contar con 33 espacios protegidos que ocupan casi el 43% de la superficie insular.



Delfín mular (*Tursiops truncatus*).



Tortuga boba (*Caretta caretta*).

13.2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS ESPECIES

Introducción

A pesar de su reducida superficie, la isla de Gran Canaria se caracteriza por presentar una gran diversidad biológica. Su condición insular y, por tanto, su aislamiento geográfico, y la variedad de nichos ecológicos disponibles para la vegetación han favorecido los procesos de especiación, lo cual se ha traducido en la presencia de un elevado número de endemismos.

De los 1.363 taxones de flora vascular terrestre identificados en Gran Canaria, 125 son endemismos grancanarios, 137 endemismos canarios y 46 endemismos macaronésicos.

Son tres los factores que, desde el punto de vista ecológico, condicionan la distribución de la vegetación: climáticos, edáficos y topográficos que, a su vez, presentan fuertes contrastes en intervalos territoriales reducidos, lo que propicia la aparición de tipos de vegetación muy diversos.

No debemos olvidar la influencia de los procesos antrópicos, fundamentales para entender la distribución actual del paisaje vegetal.

Pisos de vegetación

Las comunidades vegetales se distribuyen en pisos de vegetación o pisos bioclimáticos.

Según RIVAS MARTÍNEZ, un piso bioclimático es cada uno de los tipos o espacios termoclimáticos que se suceden en una cliserie altitudinal o latitudinal.

En cada región existen unos peculiares pisos de vegetación. Dentro de la región macaronésica se diferencian, de mayor a menor altitud, los siguientes pisos bioclimáticos con sus correspondientes horizontes o subpisos:

PARTE II: DESCRIPCIÓN

Orocanario
 Supracanario
 Supracanario superior
 Supracanario inferior
 Mesocanario
 Mesocanario superior
 Mesocanario inferior

Termocanario
 Termocanario superior
 Termocanario inferior
 Infracanario
 Infracanario superior
 Infracanario inferior

